ANEXOS AL PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO

Trash Global SA ESP

AREAS DE PRESTACION DE SERVICIO

FACATATIVA	MOSQUERA
MADRID	FUNZA

Actualización enero 2021

Tabla de Contenido

1. ANEXO 1. IDENTIFIACIÓN DE AMENAZAS Y VALORACIÓN DEL RIESGO 4
2. ANEXO 2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO. 5
2.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 5
2.2. VEHÍCULOS 6
2.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 6
2.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 7
2.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 7
2.5.1. Antes del Evento 8
2.5.2. Durante del Evento 9
2.5.3. Después del Evento 11
3. ANEXO 3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO. 13
3.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 13
3.2. VEHÍCULOS 14
3.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 14
3.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 15
3.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 15
3.5.1. Antes del Evento 16
3.5.2. Durante del Evento 17
3.5.3. Después del Evento 19
4. ANEXO 4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGAS DERRAMES. 21
4.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 21
4.2. VEHÍCULOS 22
4.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 22
4.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 23
4.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 23
4.5.1. Antes del Evento 24
4.5.2. Durante del Evento 25
4.5.3. Después del Evento 27
5. ANEXO 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BLOQUEO VÍAS. 29
5.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 29

5.2. VEHÍCULOS 30
5.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 30
5.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 31
5.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 31
5.5.1. Antes del Evento 32
5.5.2. Durante del Evento 33
5.5.3. Después del Evento 35
6. ANEXO 6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PARO TRANSPORTADORES. 37
6.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 37
6.2. VEHÍCULOS 38
6.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 38
6.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 39
6.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 39
6.5.1. Antes del Evento 40
6.5.2. Durante del Evento 41
6.5.3. Después del Evento 43
7. ANEXO 7. PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ANTRÓPICOS INTENSIONALES. 45
7.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 45
7.2. VEHÍCULOS 46
7.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS 46
7.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES 47
7.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 47
7.5.1. Antes del Evento 48
7.5.2. Durante del Evento 49
7.5.3. Después del Evento 51
8. ANEXO 8. EVALUACION DE DAÑOS 53
9. ANEXO 9. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO 55

ANEXO 1. IDENTIFIACIÓN DE AMENAZAS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

TIPO	AMENAZA	COMPONENTE						PROB	CONSEC	NIVEL RIESGO	INTERPRETACION
		COMERCIAL	BARRIDO	LIMPIEZA	RECOLECC	TRANSPORTE	DISP FINAL				
NATURAL	Sequía	-	-	-	-	-	-	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	Sin afectación en el servicio
	Vendaval	-	X	X	X	-	-	MEDIA	BAJA	SIN AMENAZA	Sin afectación en el servicio
	Movimientos en masa	-	X	X	-	-	X	BAJA	MEDIA	SIN AMENAZA	Cambio de rutas, sin afectación del servicio
	Mar de leva	-	X	X	X	X	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay playas cn el APS
	Sismo	X	X	X	X	X	X	MEDIA	ALTA	AMENAZA BAJA	Cambio prioridades en la separación en la fuente, daño en vías e infrastructura
	Tsunami	-	X	X	X	X	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay playas cn el APS
	Tormenta eléctrica	-	X	X	X	-	-	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
	Granizada	-	X	X	X	-	-	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
	Avalancha Erupción volcánica	X	X	X	X	X	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay volcanes en el APS
	Inundación	-	X	X	X	-	-	BAJA	MEDIA	SIN AMENAZA	Cambio de rutas, sin afectación del servicio
	Avenida torrencial	-	X	X	X	-	-	BAJA	MEDIA	SIN AMENAZA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
	Huracán	-	X	X	X	X	-	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No es zona de huracanes en el APS
TECNOLOGICO	Incendio	X	-	-	-	-	X	MEDIA	ALTA	AMENAZA BAJA	Daño irreparable en oficina o base de operaciones
	Explosión por biogás	-	-	-	-	-	X	BAJA	BAJA	SIN AMENAZA	No hay bio gas en oficinas o base
	Fugas o derrames	-	-	-	X	X	-	MEDIA	MEDIA	AMENAZA BAJA	Posibles retrazos menores, sin afectación en el servicio
SOCIAL	Bloqueo vías de acceso	-	X	X	X	X	-	MEDIA	MUY ALTA	AMENAZA MEDIA	Imposibilidad de desplazamiento del vehículo de recolección
	Paro de Transportadores	-	X	X	-	X	-	MEDIA	MUY ALTA	AMENAZA MEDIA	Imposibilidad de transporte a sitio de disposición final.
	Antrópicos intencionales	X	X	X	X	X	X	MUY ALTA	MEDIA	AMENAZA MEDIA	Bloqueos, asonadas y daños a instalaciones
	Terrorismo y/o atentados	X	X	X	-	X	-	BAJA	ALTA	SIN AMENAZA	Base y Oficinas fuera de zonas de alto riesgo de atentados

ANEXO 2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO.

La zona de la Sabana de Bogotá, presentan un riesgo moderado de amenaza sísmica, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza baja y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial	X	
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final	X	
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base	X	
	Vehículos		X
	Herramientas		X
	Vías acceso	X	

2.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos físicos, financieros, humanos, infraestructura y comunicaciones en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias, también la póliza todo riesgo de vehículos
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Bases de Operación	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas de las bases podrán ser usada como alberge temporal de funcionarios y familiares.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones personales y a los entes de socorro que correspondan.

2.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
CAMIONETA	1	1 TON	DIESEL

2.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se les darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Gerente.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

2.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Gerente
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

2.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

2.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Gerente / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

2.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Gerente
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Gerente
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Gerente
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Gerente
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

2.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Gerente

ANEXO 3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.

La papelería que se tiene en la oficina o al material en relleno sanitario, presenta un riesgo moderado de amenaza por ser materiales inflamables, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza baja y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial	X	
	Barrido		X
	Limpieza		X
	Recolección		X
	Transporte		X
	Disp Final	X	
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base	X	
	Vehículos		X
	Herramientas		X
	Vías acceso		X

3.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Bases de Operación	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas de podrán ser usada como bodega de elementos de oficina
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

3.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
CAMIONETA	1	1 TON	DIESEL

3.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Gerente.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

3.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de incendios masivos y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Gerente
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

3.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

3.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Gerente / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

3.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operación
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Gerente
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operación
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operación
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Gerente
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Gerente
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Gerente
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

3.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operación
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Gerente

ANEXO 4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGAS DERRAMES.

Debido a que el camión cuenta con sistemas hidráulicos y almacenamiento de lixiviados, se presenta un riesgo moderado de amenaza de derrames, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia muy alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido		X
	Limpieza		X
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base		X
	Vehículos	X	
	Herramientas		X
	Vías acceso		X

4.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, base de operaciones podrá ser utilizado como taller de mantenimiento.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

4.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
CAMIONETA	1	1 TON	DIESEL

4.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Gerente.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

4.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Gerente
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

4.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

4.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Gerente / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

4.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Gerente
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Gerente
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Gerente
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Gerente
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

4.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Gerente

ANEXO 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE BLOQUEO VÍAS.

Debido a que las APS son ciudades ubicadas en corredores viales de importancia, se presenta un riesgo moderado de amenaza por bloqueos de vías, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia muy alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base		X
	Vehículos	X	
	Herramientas	X	
	Vías acceso	X	

5.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas podrán ser usada como albergue temporal de funcionarios o familiares.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

5.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
CAMIONETA	1	1 TON	DIESEL

5.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Gerente.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

5.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Gerente
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

5.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

5.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Gerente / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

5.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Gerente
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Gerente
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Gerente
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Gerente
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

5.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Gerente

ANEXO 6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PARO TRANSPORTADORES.

Debido al uso de camiones compactadores y en caso del evento no es posible salir a vías principales, se presenta un riesgo moderado de amenaza, por lo que la con una probabilidad media de ocurrencia y una consecuencia muy alta en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial		X
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección		X
	Transporte	X	
	Disp Final		X
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base		X
	Vehículos		X
	Herramientas		X
	Vías acceso	X	

6.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $7.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Oficina – Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, las oficinas administrativas podrán ser usada como albergue temporal de funcionarios o familiares.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

6.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
CAMIONETA	1	1 TON	DIESEL

6.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Gerente.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

6.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Gerente
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

6.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

6.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Gerente / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

6.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Gerente
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Gerente
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Gerente
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Gerente
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

6.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Gerente

ANEXO 7. PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ANTRÓPICOS INTENSIONALES.

Debido al constante contacto en calle, se presenta un gran riesgo de amenaza por daños , por lo que la con una probabilidad muy alta de ocurrencia y una consecuencia media en la interrupción del servicio público de aseo, genera una amenaza media y puede afectar las siguientes instalaciones y componentes del servicio:

COMPONENTE DEL SERVICIO O HERRAMIENTAS E INSTALACIONES		AFECTACION	
		SI	NO
COMPONENTES DEL SERVICIO	Comercial	X	
	Barrido	X	
	Limpieza	X	
	Recolección	X	
	Transporte	X	
	Disp Final	X	
HERRAMIENTAS E INSTALACIONES	Oficina – Base	X	
	Vehículos	X	
	Herramientas	X	
	Vías acceso	X	

7.1. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los requerimientos de recursos en general para atención de contingencias.

TIPO RECURSOS	INVENTARIO	ACCIONES
FISICOS	Repuestos, consumibles y artículos para la reparación básica de infraestructura.	Una vez realizada la evaluación de daños, realizar las reparaciones básicas para asegurar el restablecimiento de la operación en condiciones seguras. Los daños mayores deberán ser atendidos por personal especializado.
FINANCIEROS	Fondos propios	Se cuenta con un fondo de $5.000.000 destinado para atención inmediata de arreglos y atención de emergencias.
HUMANOS	Comité Central de Emergencias	Funcionarios con competencias y autoridad suficiente para la toma de decisiones, destinación de recursos y ejecución de proyectos que aseguren la integridad de los funcionarios y el restablecimiento de la actividad en condiciones seguras.
INFRAESTRUCTURA	Base de Operaciones	En caso de requerirse, y las condiciones de la infraestructura lo permita, base de operaciones podrá ser utilizado como taller de mantenimiento.
COMUNICACIONES	Celulares	Los equipos de la empresa podrán ser usados para comunicaciones a los entes de socorro que correspondan.

7.2. VEHÍCULOS

En caso de presentarse una situación de emergencia, la empresa cuenta, mediante destinación dedicada o contratación a tercero con los siguientes medios para transportar personal a zonas distantes, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria o cualquier otro tipo de elemento, en cada una de las APS.

TIPO VEHICULO	CANT	CAPACIDAD	TIPO CONBUSTIBLE
AMPLIROLL	1	8 TON	DIESEL
CAMIONETA	1	1 TON	DIESEL

7.3. COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS Y USUARIOS

La empresa cuenta con bases de datos y equipos celulares que permiten la comunicación permanente entre el Comité Central de Emergencias y el personal que evalúa en campo los efectos de la emergencia sobre la prestación del servicio público de aseo.

Igualmente serán utilizados para convocar los actores involucrados, tanto para la toma de decisiones en referencia a la emergencia.

Inmediatamente el evento se realizará llamada para revisar el estado de seguridad y salud de los funcionarios, se le darán indicaciones referentes a la labor a desempeñar y se asegurará la integridad del equipo de trabajo.

Según la magnitud del evento, se hace necesario entregar información a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento, para lo que se ha establecido el siguiente protocolo cuyas actividades serán avaladas siempre por el Gerente.

- Emitir comunicado oficial informando las consecuencias y acciones a tomar para la prestación del servicio.
- Realizar perifoneo a las zonas afectadas por medio del área de mercadeo, previa autorización y aprobación del mensaje por parte de la Gerencia.
- Comunicar a través de las redes sociales y pagina web, habilitadas por la empresa el estado de afectación y desarrollo de la prestación del servicio público de aseo.

7.4. ATENCION DE ALBERGUES TEMPORALES

En caso de bloqueos y asonadas que no permitan el desplazamiento de personas y en aras de minimizar la cantidad de residuos en los sitios de almacenamiento temporal, se realizará la prestación del servicio público de aseo en albergues temporales y demás edificaciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseño de rutas de recolección, dando prioridad a la atención diaria de albergues y zonas residenciales, antes que a zonas comerciales.	Director de Planeación
Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la prestación del servicio público de aseo.	Gerente
Informar a los usuarios sobre los procedimientos de separación en la fuente, disminución de la generación de residuos y los horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Área de Mercadeo
Disponer de recipientes identificados para la disposición de residuos sólidos no aprovechables	Coordinador Operaciones
Realizar coordinación para la recolección de residuos	Coordinador Operaciones

7.5. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

La secuencia coordinada de acciones presenta tres momentos específicos: antes de la situación de emergencia, periodo en el cual se deben ejecutar una serie de actividades encaminadas a prepararse para la ocurrencia del evento y que todos los trabajadores y actores involucrados conozcan los inventarios, requerimientos, línea de mando y secuencia coordinada de acciones para cada riesgo identificado; durante la situación de emergencia, el cual es el periodo comprendido entre el momento en que se conoce la situación de emergencia o inicia inesperadamente afectando los componentes del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa, finalizando con la normalización de las operaciones, en este periodo de tiempo se deben ejecutar las acciones comprendidas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio y las que el Comité Central de Emergencias consideren pertinentes; y el último momento es el después de la situación de emergencia, en el cual se realizará en análisis posterior al evento y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

7.5.1. Antes del Evento

Teniendo en cuenta los diferentes análisis realizados en la matriz de amenazas y valoración del riesgo, a continuación se describen acciones específicas que deben ejecutarse en la empresa a intervalos planeados y que tienen por objeto el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y la divulgación de los procesos de manejo de la situación de emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conocer y aprobar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo y cada uno de sus protocolos y procedimientos a seguir en el caso de que se presente una emergencia.	Gerente / Dir Planeación
Definir y aprobar la política de gestión del riesgo de desastres.	
Aprobar los roles y responsabilidades PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las acciones establecidas en el PEC	
Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité Central de Emergencias.	
Asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa con el fin de atender eficazmente la situación de emergencia.	
Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.	Comité Central de Emergencias
Conocer el funcionamiento de la empresa y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.	
Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	
Evaluar las acciones propuestas mediante actividades prácticas como talleres, simulaciones y simulacros.	
Velar por la permanencia de los cargos existentes en el PEC (remplazar vacantes) y que los mismos tengan la claridad de sus funciones.	Área HSEQ
Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.	
Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	
Diseñar y promover programas de capacitación hacia todo el personal para afrontar emergencias.	
Contar con botiquines para la prestación de primeros auxilios en caso de que se requiera.	
Contar con extintores recargados y vigentes en caso de que se requieran.	
Socializar este protocolo a todo el personal involucrado de la empresa.	
Conocer las medidas preventivas estipuladas en el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo.	Todos los trabajadores
Identificar las rutas de evacuación y procurar siempre mantenerlas libres y en condiciones de orden y aseo.	
Actuar con seriedad en los ejercicios de simulacro y simulación.	

7.5.2. Durante del Evento

Las acciones a ejecutar durante la ocurrencia del evento están asociadas a las alertas que se declaren por la amenaza, estas medidas son secuenciales y se implementarán en la medida en que la emergencia vaya desarrollándose y causando más efectos asociados que perjudiquen la prestación del servicio público de aseo o las instalaciones de la empresa.

Las medidas establecidas por cada nivel de alerta para atender la situación de emergencia se describen a continuación:

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
AMARILLA	Corresponde al inicio del evento. En este momento la materialización del riesgo no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio, sin embargo se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.	Generar el tipo de alerta.	Coord Operaciones
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real o potencial y las medidas a adoptar en el caso en que la materialización de la emergencia se desarrolle en tiempo y área.	
		Mantener protocolo de comunicaciones.	Comité Central de Emergencias
		Verificar los funcionarios se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Verificar qué trabajadores se encuentran disponibles para la prestación del servicio, asegurar los trabajadores o recursos faltantes.	
		Identificar si los vehículos se encuentran operativos.	Dir Planeación
		Identificar las zonas afectadas por el evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	
		Identificar si hay albergues temporales o edificaciones indispensables (hospitales, centros de salud, entre otros) con el fin de garantizar la prestación del servicio.	Gerente
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Dir Planeación
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	Coord Operaciones
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza la situación y se debe generar alerta naranja o roja.	Comité Central de Emergencias

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
NARANJA	Inicia cuando el evento genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.	Generar el tipo de alerta.	Dir Planeación
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Verificar que los trabajadores se encuentren bien, de lo contrario prestar asistencia según el alcance de la empresa.	Coord Operaciones
		Identificar la zona de ocurrencia del evento, verificar si existen vías bloqueadas y hacer un análisis de las edificaciones e instalaciones afectadas y cómo se garantizará la prestación del servicio.	Dir Planeación
		Realizar contacto con cada uno de los vehículos con el fin de informar las medidas adoptadas en cuanto a la planeación en la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		De ser necesario suspender temporalmente la prestación del servicio e informar de manera inmediata a usuarios respecto de la suspensión, su posible duración y las razones de esta.	Gerente
		Identificar los albergues temporales activos y garantizar la prestación del servicio, así como en hospitales, centros de salud y demás lugares dispuestos por autoridades correspondientes.	Dir Planeación
		Comunicar a los trabajadores de la parte operativa las decisiones tomadas en cuanto a la prestación del servicio.	Coord Operaciones
		En caso de presentarse bloqueo de vías, remitirse a los protocolos establecidos para estas amenazas.	
		Verificar si en esta situación de emergencia se encuentra involucrado o afectado algún vehículo o trabajadores de la empresa, de ser así, acudir a las entidades correspondientes.	
		Solicitar apoyo externo de las entidades así: • Entidades de Orden Nacional. • Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.	Gerente
		Gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos no aprovechables, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos.	
		Informarse continuamente mediante medios de comunicación, comunicados de prensa y demás medios establecidos acerca del desarrollo del evento y el tiempo estimado de duración.	Comité Central de Emergencias
		Definir el momento en que finaliza la emergencia o avanza a situación y se debe generar alerta roja.	

ALERTA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ROJA	Se refiere al momento cuando la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.	Generar el tipo de alerta.	Gerente
		Convocar al Comité Central de Emergencias para verificar el desarrollo de la situación, su afectación real y las medidas a adoptar.	
		Requerir a la Administración Municipal para que como garante de la prestación del servicio proceda conforme lo establecido en la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de emergencia y lo establecido en la Resolución 154 de 2014 para declarar emergencia o calamidad pública, en búsqueda de que el municipio adelante las medidas necesarias que permitan garantizar la recolección de residuos no aprovechables.	
		Se solicite acompañamiento de la administración municipal en cuanto a realizar comunicados conjuntos para explicar a los usuarios la causa de la interrupción del servicio y el tiempo esperado para regresar a la normalidad.	Dir Planeación
		Adoptar las medidas dispuestas por el municipio, distrito o departamento y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en el marco del objeto de la empresa y la prestación del servicio público de aseo.	
		Seguir el plan de acción específico elaborado y coordinado por consejo municipal o departamental respectivo para tratar la situación de calamidad, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.	
		Definir el momento en que finaliza la emergencia.	Comité Central de Emergencias

7.5.3. Después del Evento

En la etapa de "después" del evento el objetivo principal es verificar la efectividad y aplicabilidad del PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo, por lo que el método más adecuado es el análisis posterior al evento. Este análisis consiste en realizar una verificación de cómo funcionó la atención de la emergencia durante un caso real, levantar la memoria del evento, sus impactos y la forma como la empresa la atendió. Adicionalmente se deben establecer acciones para retornar la operación normal de la empresa. A

continuación se describen las actividades secuenciales a ejecutar en esta etapa de la emergencia.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar evaluación de daños, costo y tiempo de recuperación para inicio de operación.	Comité Central de Emergencias
Hacer seguimiento a la recolección de los residuos no aprovechables y la normalidad de la operación.	Dir Planeación
Dar reporte de gestión al Comité Central de Emergencias.	Coord Operaciones
Evaluar las pérdidas que se ocasionaron durante la emergencia.	Comité Central de Emergencias
Revisar y si es necesario actualizar el PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio.	Área HSEQ
De ser necesario, dar reporte de gestión a las autoridades correspondientes	Dir Planeación
Realizar EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO en los formatos establecidos para tal fin.	Comité Central de Emergencias
Establecer las acciones necesarias para la continuidad de las operaciones.	Gerente

ANEXO 8. EVALUACION DE DAÑOS

	EVALUACION DE ENVENTOS Y/O DAÑOS				
EVENTO				**TIPO ALERTA**	
APS		**FECHA INICIO**	DD / MM / AA	**HORA INICIO**	HH:MM am/pm
CIUDAD		**FECHA FINAL**	DD / MM / AA	**HORA FINAL**	HH:MM am/pm
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO					

COMPONENTES AFECTADOS	**COMERCIAL** **BARRIDO** **LIMPIEZA** **RECOLECCIÓN** **TRANSPORTE** **DISP FINAL**	**HERRAMIENTAS O INFRAESTRUCTURA AFECTADA**	**OFICINA-BASE** **VEHICULOS** **MAQUINAS** **VIAS ACCESO**
SE INTERRUMPIO LA PRESTACION DEL SERVICIO	☐ SI / ☐ NO	**CUANTO TIEMPO**	Días / Horas
AMENAZA QUE OCASIONÓ LA EMERGENCIA			

REQUERIMIENTOS PARA NORMALIZAR LA OPERACION	**HUMANOS**	**TÉCNICOS**	**ECONÓMICOS**	**INSUMOS**

	EVALUACION DE ENVENTOS Y/O DAÑOS
FOTOGRAFIAS	
OBSERVACIONES ADICIONALES	
FIRMAS RESPONSABLES	

ANEXO 9. ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO

	ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO				
EVENTO				**AMENAZA DEFINIDA EN LISTADO DE PEC**	❑ SI / ❑ NO
APS		**FECHA INICIO**	DD / MM / AA	**HORA INICIO**	HH:MM am/pm
CIUDAD		**FECHA FINAL**	DD / MM / AA	**HORA FINAL**	HH:MM am/pm
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO					
COMPONENTES AFECTADOS	**COMERCIAL BARRIDO LIMPIEZA RECOLECCIÓN TRANSPORTE DISP FINAL**	**HERRAMIENTAS O INFRAESTRUCTURA AFECTADA**	**OFIC - BASE VEHICULOS MAQUINAS VIAS ACCESO**	**SUSC AFECTADOS**	
SE INTERRUMPIO LA PRESTACION DEL SERVICIO	❑ SI / ❑ NO	**CUANTO TIEMPO**	Días / Horas		
AMENAZA QUE OCASIONÓ LA EMERGENCIA					
COSTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO AFECTADO	**$**				
COSTO EN QUE INCURRIO LA EMPRESA PARA ATENDER EL EVENTO	**$**				
Se realizó mantenimiento preventivo a las máquinas y vehículos?	❑ SI / ❑ NO				
Se requirió de vehículos adicionales para la contingencia de la operación?	❑ SI / ❑ NO				
Hubo incremento de frecuencias para atender el evento?	❑ SI / ❑ NO				
Se presentaron reparación o adecuaciones a la infraestructura?	❑ SI / ❑ NO				
Fue suficiente el fondo de imprevistos para atender la emergencia?	❑ SI / ❑ NO				
Es necesario actualizar la matriz o los protocolos descritos en el PEC?	❑ SI / ❑ NO				
Se presentaron otras acciones diferentes a las contempladas en el PEC?	❑ SI / ❑ NO				

	ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO
DESCRIBA ACCIONES ADICIONALES	
OBSERVACIONES GENERALES	
FIRMAS RESPONSABLES	